

**PROMESA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUSCRITO ENTRE MEDICINA INTEGRAL S.-A.S Y SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. SOCIEDAD
POR ACCIONES SIMPLIFICADA
No. 13-13001-2023-025**

CARÁTULA

1. PARTES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	CONTRATISTA
MEDICINA INTEGRAL S.A.S	SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

2. REPRESENTANTE LEGALES

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Nombre: ANTONIO JOSE JALLER DUMAR	Nombre: BEATRIZ MERCEDES ESPINOSA DE CASTRO

3. DATOS BÁSICOS

CONTRATANTE	CONTRATISTA
NIT 800.250.634-3	NIT 800033723
Naturaleza Jurídica: Privada con ánimo de lucro	Naturaleza Jurídica: Privada
Dirección: Calle 44 # 14 -282	Dirección: AV. PEDRO DE HEREDIA CALLE 31 NO 44-135, SECTOR ALCIBIA - BARRIO:ALCIBIA
Teléfono: 7918058	Teléfono: 6437774
Departamento: Córdoba	Departamento: CARTAGENA
Municipio: Montería	Municipio: CARTAGENA
Código del Departamento: 23	Código del Departamento: 13
Código del Municipio: 001	Código del Municipio: 13001
Registro Especial No. 2300100924-01	Registro Especial No. 1300102741
Clase de Prestador: IPS	Clase de Prestador: IPS
Fecha de Inscripción en el REPS: 23 de junio de 2004	Fecha de Inscripción en el REPS: 5/11/2015
Fecha de Vencimiento en el REPS: 31 de agosto de 2023	Fecha de Vencimiento en el REPS: 4/30/2024
Estado de Habilitación: Inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud	Estado de Habilitación: Inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud
Correo electrónico: gerencia@medicinaintegralsa.com	Correo electrónico: calidad@olimpuslab.com

1. OBJETO DE LA PROMESA DE CONTRATO

EL PROMITENTE CONTRATISTA promete a futuro suscribir un CONTRATO con **EL PROMITENTE CONTRATANTE**, cuyo objeto será, el de prestar los servicios de salud descritos en este documento, a los usuarios afiliados a cargo de **EL CONTRATANTE** adscritos como afiliados activos del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE EDUCADORES (FOMAG) de la REGION 5 conforme con el Modelo de Prestación de Servicios de Salud FOMAG y en cumplimiento al proceso de Invitación Pública para la contratación de servicios de salud No. 002 de 2023 publicado por FIDUPREVISORA S.A.

2. TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PROMESA DE CONTRATO

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1/08/2023	31/10/2023

3. TÉRMINO DE DURACIÓN DEL FUTURO CONTRATO A FIRMAR

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
01/11/2023	31/10/2027

4. PUNTO DE ATENCION

CÓDIGO DE LA SEDE	DIRECCIÓN	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1300102741-04	AV. PEDRO DE HEREDIA CALLE 31 NO 44-135, SECTOR ALCIBIA	CARTAGENA	CARTAGENA
1300602908-04	CARRERA 6 # 13-06 BRR VENEZUELA	ACHÍ	BOLÍVAR
1324402908-03	CARRERA 51 CALLE 22-09 LOCAL 1	EL CARMEN DE BOLÍVAR	BOLÍVAR
1343002908-01	CALLE 16 # 10A-143	MAGANGUÉ	BOLÍVAR
1346802908-02	CALLE 20 # 2-1-36 CALLE DE ATRAS	MOMPÓS	BOLÍVAR

5. RELACIÓN DE SERVICIOS/TECNOLOGÍAS, SEDES, MODALIDAD Y CAPACIDAD INSTALADA

CÓDIGO DE LA SEDE	GRUPO	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO	MODALIDAD	COMPLEJIDAD	CAPACIDAD INSTALADA
1300102741-04	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Intramural-Domiciliario	SIN COMPLEJIDAD	125.020
1300102741-04	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Intramural	SIN COMPLEJIDAD	1.520

1300102741-04	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	742	DIAGNÓSTICO VASCULAR	Intramural	MEDIANA	1.344
1300102741-04	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	Intramural	SIN COMPLEJIDAD	744
1300102741-04	Consulta Externa	407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Intramural	MEDIANA	137
1300602908-04	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Intramural	SIN COMPLEJIDAD	2.778
1324402908-03	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Intramural	SIN COMPLEJIDAD	7.053
1324402908-03	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	Intramural	SIN COMPLEJIDAD	42
1343002908-01	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLÍNICO	Intramural	SIN COMPLEJIDAD	23.697
1343002908-01	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Intramural-Domiciliario	SIN COMPLEJIDAD	20.234
1343002908-01	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	728	TERAPIA OCUPACIONAL	Intramural	SIN COMPLEJIDAD	109
1343002908-01	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	729	TERAPIA RESPIRATORIA	Intramural	SIN COMPLEJIDAD	443
1343002908-01	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	739	FISIOTERAPIA	Intramural-Domiciliario	SIN COMPLEJIDAD	682
1343002908-01	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	Intramural	SIN COMPLEJIDAD	246

1343002908-01	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	742	DIAGNÓSTICO VASCULAR	Intramural	MEDIANA	217
1343002908-01	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	Intramural-Extramural-Unidad Movil	MEDIANA	1.549
1343002908-01	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	Intramural	SIN COMPLEJIDAD	120
1343002908-01	Consulta Externa	302	CARDIOLOGÍA	Intramural	MEDIANA	262
1343002908-01	Consulta Externa	304	CIRUGÍA GENERAL	Intramural	MEDIANA	221
1343002908-01	Consulta Externa	308	DERMATOLOGÍA	Intramural-Domiciliario	MEDIANA	146
1343002908-01	Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	Intramural	BAJA	1.314
1343002908-01	Consulta Externa	316	GASTROENTEROLOGÍA	Intramural	MEDIANA	109
1343002908-01	Consulta Externa	320	GINECOBISTETRICIA	Intramural	MEDIANA	575
1343002908-01	Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	Intramural-Domiciliario	BAJA	11.101
1343002908-01	Consulta Externa	329	MEDICINA INTERNA	Intramural-Domiciliario	MEDIANA	1.471
1343002908-01	Consulta Externa	332	NEUROLOGÍA	Intramural	MEDIANA	158
1343002908-01	Consulta Externa	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Intramural-Domiciliario	BAJA	742
1343002908-01	Consulta Externa	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Intramural	BAJA	44.947
1343002908-01	Consulta Externa	335	OFTALMOLOGIA	Intramural	MEDIANA	66
1343002908-01	Consulta Externa	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	Intramural	MEDIANA	586
1343002908-01	Consulta Externa	340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Intramural	MEDIANA	95
1343002908-01	Consulta Externa	342	PEDIATRÍA	Intramural-Domiciliario	MEDIANA	672
1343002908-01	Consulta Externa	344	PSICOLOGÍA	Intramural-Domiciliario	BAJA	380
1343002908-01	Consulta Externa	345	PSIQUIATRÍA	Intramural	MEDIANA	171
1343002908-01	Consulta Externa	348	REUMATOLOGÍA	Intramural	MEDIANA	69

1343002908-01	Consulta Externa	355	UROLOGÍA	Intramural	MEDIANA	208
1343002908-01	Consulta Externa	407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	Intramural	MEDIANA	22
1343002908-01	Internación	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	Domiciliario	BAJA	178
1343002908-01	Internación	134	HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	Domiciliario	BAJA	1
1346802908-02	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Intramural	SIN COMPLEJIDAD	6.812

6. MODALIDAD CONTRACTUAL Y FORMA DE PAGO

MODALIDAD CONTRACTUAL	FORMA DE PAGO
EVENTO	MES SIGUIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO – 60 DÍAS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA

CLÁUSULAS

Entre los suscritos a saber de una parte, **ANTONIO JOSE JALLER DUMAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.293.372 de Medellín, obrando en su condición de Representante Legal de **MEDICINA INTEGRAL SAS** identificada con Nit. **800250634-3**, actuando en calidad de **CONTRATANTE** y por otra parte; **BEATRIZ MERCEDES ESPINOSA DE CASTRO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 23161496, obrando en su condición de Representante Legal de **SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** Portadora del NIT No. **800033723** debidamente facultado para celebrar actos jurídicos, y quien en adelante se denominará **PROMITENTE CONTRATISTA**; acuerdan celebrar la presente **PROMESA DE CONTRATO**, la cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO DE LA PROMESA: El **PROMITENTE CONTRATISTA** promete a futuro suscribir un **CONTRATO** con **EL PROMITENTE CONTRATANTE**, cuyo objeto será, el de prestar los servicios de salud descritos en este documento, a los usuarios afiliados a cargo de **EL CONTRATANTE** adscritos como afiliados activos del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE EDUCADORES (FOMAG) de la Región 5 conformada por los Departamentos del CORDOBA, SUCRE y BOLIVAR conforme con el Modelo de Prestación de Servicios de Salud FOMAG y en cumplimiento al proceso de Invitación Pública para la contratación de servicios de salud No. 002 de 2023 publicado por FIDUPREVISORA S.A. **PARÁGRAFO:** Las partes, se comprometen a revisar y aprobar los términos del contrato a suscribir, para lo cual, con la presente, el **PROMITENTE CONTRATISTA** da alcance del modelo de contrato propuesto.

SEGUNDA. TARIFAS: Las tarifas del contrato prometido, se pactarán entre las partes en la formalización y suscripción del contrato.

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO PROMETIDO: El valor del contrato será INDETERMINADO pero DETERMINABLE, habida cuenta que el total del mismo será el resultado de sumar la facturación de los servicios prestados a los usuarios objeto del contrato durante la ejecución del contrato prometido.

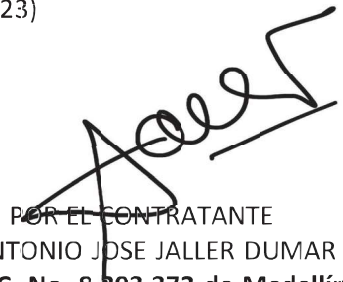
CUARTA. DURACIÓN DEL CONTRATO: 1). La presente promesa de contrato tendrá una duración desde el **primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023) y hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**, momento para el cual, se deberá haber suscrito el contrato prometido. 2) El contrato prometido a suscribirse a futuro, tendrá una duración igual al de la duración del contrato principal a suscribirse por parte del **PROMITENTE CONTRATANTE** con la FIDUPREVISORA como vocera del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE EDUCADORES (FOMAG), que, según cronograma de proceso Invitación Pública No. 002 de 2023, se contará desde el **primero (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintisiete (2027)**, junto con las posibles prorrogas que se presenten durante la ejecución de dicho Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El perfeccionamiento de la presente promesa se formalizará una vez se suscriba el contrato adjudicado derivado del proceso de Invitación Pública No. 002 de 2023 convocado por la FIDUPREVISORA S.A. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los términos de duración de la presente promesa se prorrogarán por el mismo término que se prorrogue el cronograma del proceso de selección de Invitación Pública No. 002 de 2023 convocado por la FIDUPREVISORA S.A.

QUINTA. CESIÓN: Ninguna de las partes podrá ceder la presente promesa de contrato total o parcialmente a persona alguna, salvo autorización previa, expresa y escrita de la otra parte.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO: Para el perfeccionamiento y legalización de la presente promesa de contrato se requiere de las firmas de las partes en el documento. Si se llegará a suscribir por medios electrónicos, las partes deberán remitir el contrato con la firma en aceptación desde el correo electrónico remitente que está registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada parte y/o desde el anotado en la caratula del contrato.

SÉPTIMA. CUMPLIMIENTO DE LA PROMESA: La Promesa de Contrato se sujetará a la adjudicación del contrato derivado del proceso de selección de Invitación Pública para la Contratación de servicios de Salud No 002 de 2023 publicada por FIDUPREVISORA S.A. como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, para lo cual, las partes se obligan a suscribir el contrato prometido dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la resolución de adjudicación del proceso de selección indicado, para lo cual, las partes deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en el Decreto 441 de 2022 y demás normas vigentes que lo amplíe, modifique o sustituya.

En señal de conformidad, las partes firman a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)



POR EL CONTRATANTE
ANTONIO JOSE JALLER DUMAR
C. C. No. 8.293.372 de Medellín
RL - MEDICINA INTEGRAL S.A.S



POR EL CONTRATISTA
BEATRIZ MERCEDES ESPINOSA DE CASTRO
C.C. 23161496
RL - SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S.
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA